

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARISOLTY S.A.
CELEBRADA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2018**

En Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril de 2018, a las 13h00, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en el Km 9.8 Vía a la Costa Urbanización Bosques de la Costa Mz. 3 Villa 2, los accionistas de la compañía ARISOLTY S.A., se reúnen las siguientes personas accionistas de la compañía: Cristóbal Blesa Ana María, propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 400 votos en las decisiones de esta Junta; Ana Cristina Sánchez Cristóbal, titular de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 400 votos en las decisiones de esta Junta. Se encuentra presente además, la señorita Kenya Nicole Baque Aviles, en calidad de invitada. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una de ellas, pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor nominal. Se designa de entre los presentes como Presidente de la sesión, a la señora Cristóbal Blesa Ana María, para que presida la Junta, y para que actúe como Secretaria Ad-Hoc, a la señorita Kenya Nicole Baque Aviles. La Secretaria Ad-Hoc expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía.

De inmediato, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se elabore una lista con los accionistas asistentes, luego de lo cual se constata que existe el quórum exigido por los estatutos de la compañía, por cuanto se encuentra representado en la presente sesión, el ciento por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 800.00) dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES (800) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1) cada una de ellas.

A continuación, la sala resuelve de manera unánime constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día de la presente sesión, cuyos puntos a tratar han sido aprobados de manera unánime por la sala y son los siguientes:

1. Conocimiento del Informe de la comisaria de la compañía por el ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2017;
2. Conocimiento y Aprobación de Balances y Estados Financieros de la compañía por el año de 2017 e informe del Administrador de la compañía;
3. Aprobar el registro de las utilidades del ejercicio económico del año 2017 como Reserva Facultativa;

Acto seguido el Presidente pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día consistente en Conocimiento del Informe de la comisaria de la compañía por el año 2017. De inmediato toma la palabra la señora Cristóbal Blesa Ana María quien procede a dar lectura al informe presentado por la señorita comisaria. La opinión de la comisaria en sus conclusiones es que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ARISOLTY S.A. y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y demás normas

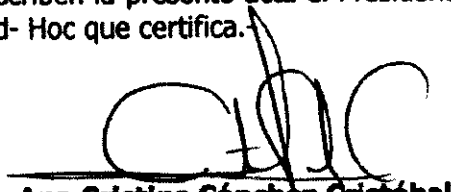
pertinentes. Por lo expuesto, luego de la lectura del informe de la comisaria antes referido, la Junta General de Accionistas toma de manera unánime la siguiente **PRIMERA RESOLUCION:** aprobar dicho informe, por cuanto el mismo es fiel reflejo de la situación real de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

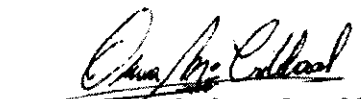
Acto seguido, en el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los accionistas el balance y estados financieros de la compañía por el ejercicio económico que va del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, junto con el informe de la administradora de la compañía, Ing. Ana Cristina Sánchez Cristóbal en su calidad de Gerente General, documentos éstos que, junto con el informe de la comisaria de la compañía, han sido proporcionados a los accionistas con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, según dispone la Ley de Compañías. Al efecto, luego de revisar con detenimiento los documentos puestos a consideración de los accionistas, toman por unanimidad la siguiente **SEGUNDA RESOLUCION:** aprobar los estados financieros, balance de la compañía e informe del administrador por el ejercicio económico de 2017.

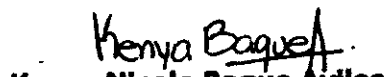
En el tercer punto del orden del día, la presidenta toma la palabra y pone en conocimiento de los accionistas la necesidad de decidir respecto a las utilidades generadas por la compañía durante el ejercicio económico del año 2017; al respecto, la sala delibera y adopta por unanimidad la siguiente **TERCERA RESOLUCION:** Registrar las utilidades de la compañía ARISOLTY S.A., acumuladas al 31 de diciembre del año 2017 como Reserva Facultativa, sin que exista distribución de dividendos.

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente junta, a las 15h00. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, los estatutos sociales y el reglamento de Juntas Generales, suscriben la presente acta el Presidente de la Junta, las accionistas presentes y la Secretaria Ad- Hoc que certifica.


Cristobal Blesa Ana María
Presidente de la Junta


Ana Cristina Sánchez Cristóbal
Accionista


Cristobal Blesa Ana María
Accionista


Kenya Nicole Baque Aviles
Secretaria Ad- Hoc.

pertinentes. Por lo expuesto, luego de la lectura del informe de la comisaria antes referido, la Junta General de Accionistas toma de manera unánime la siguiente **PRIMERA RESOLUCION: aprobar dicho informe, por cuanto el mismo es fiel reflejo de la situación real de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.**

Acto seguido, en el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los accionistas el balance y estados financieros de la compañía por el ejercicio económico que va del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, junto con el informe de la administradora de la compañía, Ing. Ana Cristina Sánchez Cristóbal en su calidad de Gerente General, documentos éstos que, junto con el informe de la comisaria de la compañía, han sido proporcionados a los accionistas con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, según dispone la Ley de Compañías. Al efecto, luego de revisar con detenimiento los documentos puestos a consideración de los accionistas, toman por unanimidad la siguiente **SEGUNDA RESOLUCION: aprobar los estados financieros, balance de la compañía e informe del administrador por el ejercicio económico de 2017.**

En el tercer punto del orden del día, la presidenta toma la palabra y pone en conocimiento de los accionistas la necesidad de decidir respecto a las utilidades generadas por la compañía durante el ejercicio económico del año 2017; al respecto, la sala delibera y adopta por unanimidad la siguiente **TERCERA RESOLUCIÓN: Registrar las utilidades de la compañía ARISOLTY S.A., acumuladas al 31 de diciembre del año 2017 como Reserva Facultativa, sin que exista distribución de dividendos.**

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente junta, a las 17h00. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, los estatutos sociales y el reglamento de Juntas Generales, suscriben la presente acta el Presidente de la Junta, las accionistas presentes y la Secretaria Ad- Hoc que certifica. f.) Sra. Cristobal Blesa Ana María, Presidente de la Junta; f.) Ing. Ana Cristina Sánchez Cristóbal, Accionista; f.) Sra. Cristobal Blesa Ana María, accionista; f.) Señorita Kenya Nicole Baque Aviles, Secretaria Ad- Hoc.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.


Kenya Nicole Baque Aviles
SECRETARIA AD- HOC